Nota DNC N° 8898/2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390545
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CO N° 03/2021 "Servicio de provisión de internet para los Juzgados de Primera Instancia" - AD REFERENDUM
Entidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Paraná
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la **(Resolución DNCP 483/21 Art. 3 y 4)**
2. Se observa que no se remitió el acta de apertura dentro del plazo establecido. **Res DNCP 5695/19 Art 37.**

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: cschulz (cschulz@dncp.gov.py)